

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8337 CINES RETIRO, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de "Cines Retiro, S.A.", en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2014, se ha acordado, a propuesta del Consejo de Administración, la reducción del capital social de la misma para compensar pérdidas, en la cuantía de 2.323.599,74 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones de la sociedad en la cuantía de 5,26 euros por acción.

Dicha reducción se realiza con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, realizándose sobre la base del Balance de Situación de la sociedad cerrado a fecha 31 de diciembre de 2013, aprobado por la Junta General en la misma sesión, y que ha sido previamente verificado por la Auditora "Gabinete Seis Auditores, S.L."

Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social ha quedado fijado en 331.311,75 euros, dividido en 441.749 acciones nominativas de un valor nominal de 75 céntimos de euro cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 441.749, habiéndose acordado en la expresada Junta General Extraordinaria dar nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales para adecuar su contenido al acuerdo adoptado.

De conformidad con el artículo 335.a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y dada la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Madrid, 3 de junio de 2014.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Vicente Córdoba Alcalde.

ID: A140034550-1